

3379

13 NOV 2025

AVISO IMPORTANTE

Dirigido a : Las Compañías de Seguros, de Reaseguros, Corredores Físicos, Morales y Oficiales de Cumplimiento,

Asunto : Correos Electrónicos Institucionales del Área de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo

La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana informa que, a partir del 15 de noviembre de 2025, toda solicitud, requerimiento, consulta, remisión de documentos o cualquier otra comunicación oficial dirigida a esta Superintendencia, en su calidad de autoridad competente de los Sujetos Obligados del Sector Seguros, deberá dirigirse exclusivamente a través de la siguiente dirección electrónica:

prevencionlaft@sis.gob.do


De igual forma, se informa que, además de la dirección antes indicada, únicamente permanecerán habilitadas las siguientes cuentas institucionales:

1. **requerimientosconfidenciales@sis.gob.do**
Destinada a la recepción de requerimientos de carácter reservado o confidencial formulados por las autoridades competentes, así como a la remisión de respuestas negativas por parte de los Sujetos Obligados.
2. **auditorespla@sis.gob.do**
Habilitada para la remisión de matrices de hallazgos de auditorías externas, la entrega de documentación complementaria requerida durante el proceso de registro de auditores, y la notificación de resultados de exámenes relacionados con el registro de auditores externos en materia de PLAFT.

A partir de la fecha antes señalada, quedarán inhabilitadas las siguientes direcciones electrónicas:

- capacitacionespla@sis.gob.do
- facilitadorespla@sis.gob.do
- consultaspla@sis.gob.do
- departamentoantilavado@sis.gob.do
- reporteriapla@sis.gob.do

La Superintendencia agradece su atención y colaboración para la correcta implementación de este nuevo canal institucional de comunicación.


JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Superintendente de Seguros

JCV/LBU/DAP

